Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

83/2019

GERVASUTTI, ARIEL OMAR Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Córdoba, Fecha de la firma digital.-

Por presentado. Téngase presente la cédula electrónica cursada a la parte actora con fecha 03/06/2026. En consecuencia, apruébese la planilla de actualización de honorarios de la parte demandada agregada en autos, en cuanto por derecho corresponde. En consecuencia, emplácese a los actores para que, en el término de diez (10) días de notificado, acredite en autos el pago de la suma de pesos seiscientos setenta y ocho mil trecientos noventa y cinco ($ 678.395.-) en concepto de los emolumentos regulados a favor del Dr. Abel Eugenio Quiroga Martínez, bajo apercibimiento de proceder con el embargo solicitado por la representación legal de la demandada. Notifíquese por cedula electrónica a cargo de la representación del Estado Nacional.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SOLEDAD MANCINI
Date: 2026.09.03 11:15:25 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2026.09.07 09:10:46 ART

#33068717#516606043#20260902122151856